



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-690



Fecha de ingreso:06-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-04-2024

Folio:2024-690

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO JAVIER GRANILLO DE LA ROCHA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-255-00014-00-0000

Propietario: FRANCISCO JAVIER GRANILLO DE LA ROCHA

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7532 COLONIA



[Firma]
VOBO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 117 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	102.30	129.10	63.70		22,427.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	102.30	129.10	63.70		640.78
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	102.30	129.10	63.70		2,242.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	102.30	129.10	63.70		640.78
TOTALES			306.90	387.30	191.10		\$ 25,951.59

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

762 OSCAR GOMEZ DIAZ - OBRAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-04-2024 12:18:15

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c0214140337a62ee986711bf778db7a68b4b6aa273c9f02140a1465463d89f3496bf5d393571d2e56f3b49a14